



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 18 DE MARZO DE 1988

Número 65

Franqueo concertado n.º 29/5

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 3 de marzo de 1988 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Murcia, de la Audiencia Territorial de Albacete, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Sánchez Díaz.

1235

2. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA

Decreto 2/1988, de 17 de marzo, por el que se dispone el cese del Consejero de Sanidad, don Ricardo Candel Parra.

1235

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 8 de marzo de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo al servicio de la Administración Regional que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio; opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, y se fija el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

1235

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 22 de febrero de 1988, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, Lorca, Totana y Yecla y se somete a información pública.

1236

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Anuncio adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

1236

Expediente sancionador número 30-600/86.

1236

Expediente sancionador número 30-17/87.

1237

Expediente sancionador número 30-277/87.

1237

Expediente sancionador número 30-305/87.

1237

Expediente sancionador número 30-415/87.

1237

Expediente sancionador número 30-196/87.

1237

Expediente sancionador número 30-152/87.

1238

Expediente sancionador número 30-1043/86.

1238

Expediente sancionador número 30-47/87.

1238

Expediente sancionador número 638/87.

1238

Expediente sancionador número 30-296/87.

1238

Expediente sancionador número 30-153/87.

1238

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Lorca. Autos número 419/78.	1239
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 244-87.	1240
Primera Instancia número Diez de Madrid. Procedimiento número 332 de 1986.	1240
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos 253/87.	1241
Primera Instancia número Diecinueve de Madrid. Procedimiento número 1.202/85.	1241
Primera Instancia Caravaca de la Cruz. Expediente número 39 de 1988.	1241

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para venta menor de productos alimenticios, en calle Barrio Nuevo, 5.	1242	ARCHENA. Delimitación de polígono en terrenos propiedad de don Carlos Laorden Quesada y hermanas, sitios en Ctra. del Bañero y Ope.	1246
MURCIA. Recaudación. Anuncio de cobranza del impuesto de circulación del ejercicio 1988.	1242	ALGUAZAS. Licencia para fábrica de conservas vegetales, en calle General Primo de Rivera, número 4.	1246
ALHAMA DE MURCIA. Corrección de error en el edicto número 965 publicado el día 20 de febrero de 1988.	1242	CARTAGENA. Licencia para carnicería, en calle Roma, s/n., barriada San Ginés.	1246
YECLA. Licencia de apertura de una churrería-cafetería, en Avda. de la Paz, número 36.	1242	YECLA. Licencia para establecer la instalación de una industria de muebles auxiliares, en calle Mazarrón, número 3.	1246
SAN JAVIER. Licencia para cafetería-restaurant, en el Polígono P, Pueblo Cálido, de La Manga del Mar Menor.	1242	CARTAGENA. Licencia para venta de congelados, en calle Ramón y Cajal, número 158.	1246
CARTAGENA. Expuestos al público los trabajos de elaboración de «Plan especial de reforma interior de Los Molinos Marfagones».	1242	CARTAGENA. Licencia para bar en local social barriada Virgen de la Caridad.	1246
MURCIA. Licencia para reparación y mantenimiento de máquinas electrónicas en Avda. Miguel de Cervantes, Convergencia, 1.ª fase, bloque 5, Murcia.	1242	MURCIA. Expropiación de fincas cuyos titulares no se han adherido a la Junta de Compensación de la unidad de actuación Ca del Estudio de Detalle Ciudad-9.	1246
ALHAMA DE MURCIA. Admitidos a concurso-oposición de una plaza de Sargento de la Policía Municipal.	1243	LIBRILLA. Licencia para café-bar, en plaza Juan Carlos I, 5.	1247
ALHAMA DE MURCIA. Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España.	1243	TOTANA. Licencia para supermercado en calle Padre Melchor de Benisa.	1247
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para venta menor de insecticidas en calle Cervantes.	1243	ALGUAZAS. Legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de elaboración de pan y bollería, con emplazamiento en calle Cid Campeador, 22.	1247
MURCIA. Licencia para restaurante, en calle Corregidor Pueyo, Edif. «La Verdad».	1243	CARTAGENA. Licencia para cafetería-heladería en confitería, en Aptos. Julieta, bajo A, zona 6, Playa Honda.	1247
MURCIA. Intervención. Liquidación del presupuesto. Ejercicio 1987.	1244	RICOTE. Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de 1988.	1247
ABANILLA. Presupuesto Municipal para 1988.	1245	YECLA. Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 1988.	1247
YECLA. Modificación de tarifas de Ordenanzas Fiscales.	1245	CARTAGENA. Licencia para pub en calle Aire, 5.	1247
JUMILLA. Expediente para expropiación del derecho de arrendamiento constituido en el edificio Teatro Vico.	1245	MORATALLA. Bases por las que ha de regirse el concurso para adjudicar el servicio de ambulancia de este Ayuntamiento.	1247
MURCIA. Licencia para la apertura de oficinas y almacén material para instalaciones eléctricas en Polígono Industrial Oeste, parcela 20/8-B, El Palmar.	1245	MORATALLA. Convocatoria y bases de concurso para adjudicar los servicios de peluquería de señoras y caballeros del Hogar del Pensionista de Moratalla.	1247
ALGUAZAS. Licencia para café-bar de tercera categoría, en calle Ramón y Cajal, 12.	1245	LORCA. Anuncio de licitación aprobado para la contratación de Asistencia del Servicio de «Plan de Optimización Energética del Ayuntamiento de Lorca».	1248
		MURCIA. Anuncio Pliego de Condiciones.	1248

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Caja Rural Provincial de Murcia. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

1248



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Administración Pública e Interior

- 2291 ORDEN de 3 de marzo de 1988 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Murcia, de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan José Sánchez Díaz.**

Se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete, el 22 de febrero de 1988, relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan José Sánchez Díaz, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan José Sánchez Díaz, contra Orden de 21 de enero de 1987 de la Consejería de Hacienda y Administración Pú-

blica sobre adjudicación de plaza de Jefe de Negociado de Inspección de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, la Sala de lo Contencioso Administrativo con sede en Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete en fecha 22 de febrero de 1988, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por Juan José Sánchez Díaz en su pretensión de que se le adjudique la plaza de Jefe de Negociado de Inspección de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en cuanto que la Orden de 21 de enero de 1987 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública que declaró vacante dicho puesto de trabajo es conforme a derecho y no vulnera el ordenamiento jurídico y ello con las consecuencias inherentes a este pronunciamiento y sin hacer expresa condena en las costas del litigio.

Murcia, 3 de marzo de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael María Egea Martínez.**

2. Autoridades y Personal

Presidencia

- 2568 DECRETO 2/1988, de 17 de marzo, por el que se dispone el cese del Consejero de Sanidad, don Ricardo Candel Parra.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región,

DISPONGO

Artículo 1.º—Cesa don Ricardo Candel Parra en el cargo de Consejero de Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.º—Del despacho ordinario de los asuntos de la Consejería de Sanidad se encargará provisionalmente el Consejero de Bienestar Social, don José López Fuentes.

Dado en Murcia a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—El Presidente, **Carlos Collado Mena.**

Consejería de Administración Pública e Interior

- 2469 ORDEN de 8 de marzo de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo al servicio de la Administración Regional que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio; opción Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; y se fija el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.**

Terminado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para el personal laboral fijo al servicio de la Administración Regional, que desee acceder al Cuerpo Técnico de Grado Medio, Opción Ingenieros

Técnicos de Obras Públicas y de conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de convocatoria de las mencionadas pruebas.

DISPONGO

Primero.—Se aprueba la lista de aspirantes admitidos con el detalle que figura en Anexo de la presente Orden, sin que exista exclusión de ninguno de ellos.

No obstante, los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse de oficio o a petición del interesado.

Segundo.—Conforme a lo establecido en el Decreto Regional 86/1984 de 26 de julio sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, modificado y ampliado por Decreto número 33/1986, de 3 de abril, y actualizada la cuantía de las indemnizaciones por Decreto número 31/1987 de 14 de mayo, se determina la categoría Segunda para el Órgano de Selección de esta Convocatoria, estableciendo en 6 el número máximo de asistencias a devengar, con la limitación que determina el artículo 29.4, del Real Decreto 1.344/84, de 4 de julio, y Decreto Regional 33/1986 de abril.

Tercero.—La fecha de celebración del Primer ejercicio será el día 21 de marzo de 1988, a las 9 horas, en la 1.ª planta del Palacio Regional, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n.º, de esta capital.

Murcia, 8 de marzo de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez.**

A N E X O ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.
Clemente Alcaraz, Arturo	22.215.548
Lloreda Zambrana, Jesús	1.154.913
Excluidos: Ninguno.	

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2343 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 22 de febrero 1988, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, Lorca, Totana y Yecla y se somete a información pública.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial con fecha 22 de febrero de 1988, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 275/87.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en Las Boqueras en Zarandona. Promovido por don Manuel Sánchez Serrano. Murcia.

Expte. 317/87.—Solicitud de construcción de vivienda en el camino de las Palmeras en la diputación de Tercia. Promovido por don Antonio Galindo Mula. Lorca.

Expte. 42/88.—Rehabilitación de vivienda en Los Martínez del Puerto, Los Ruices. Promovido por don Alfonso Romero Díaz. Murcia.

Expte. 54/88.—Solicitud para la rehabilitación de vivienda en el Carril de los Serranos. Patiño. Promovido por don Jesús Campoy Ramírez. Murcia.

Expte. 44/88.—Solicitud de construcción de vivienda en la Ctra. C-3315 en el Paraje de Las Mojeas. Diputación La Nórica. Promovido por don Prudencio Boti Mulero. Totana.

Expte. 53/88.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en el Carril de la Acequia. Promovido por doña Concepción Engracia Saura Micol. Murcia.

Expte. 56/88.—Solicitud de construcción de vivienda en el Paraje del «Pino del Esclavo». Promovido por don Francisco Azorín Soriano. Yecla.

Expte. 58/88.—Solicitud de construcción de vivienda con garaje en el Carril de los Luises en Guadalupe. Promovido por don Jesús Sánchez Sánchez. Murcia.

Expte. 59/88.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en el carril del Pino en Casillas. Promovido por don Juan Pérez Muñoz. Murcia.

Expte. 65/88.—Solicitud de construcción de vivienda y buhardilla en el Camino Viejo del Palmar. Promovido por doña Margarita Alcaraz Ariza. Murcia.

Expte. 66/88.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en el Carril de Cayetanos en Llano de Brujas. Promovido por don Benito Martínez Martínez. Murcia.

Expte. 67/88.—Solicitud de construcción de vivienda en el Carril de la Zambrana en Alguazas. Promovido por don José Tórtola Pérez. Murcia.

Expte. 72/88.—Solicitud de construcción de vivienda y almacén en la Vereda del Catalán en Santa Cruz. Promovido por don Antonio Viguera Martínez. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Tte. Flomesta durante el plazo indicado.

Murcia a 22 de febrero de 1988.—El Director Regional de Urbanismo y Planificación Territorial, **José Alberto Sáez de Haro.**

Consejería de Bienestar Social

2344 ANUNCIO adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.

Por Resolución de 21-9-87, el Organo de Contratación de la Consejería de Sanidad, ha resuelto adjudicar, mediante contratación directa, el «Suministro de mobiliario y material diverso (lencería, menajes de cocina, comedor y accesorios aseos) con destino a la residencia «Los Olivos» de Cieza (Murcia)», a las siguientes firmas comerciales por los importes que se indican:

Gran lote primero, sublotos 1, 3, 4 y 6 a El Corte Inglés, S.A. en 788.179, 671.417, 2.564.820 y 320.000 pesetas, respectivamente; sublote 2 a Cotecna, en 1.374.240 pesetas, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la contratación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia a 30 de diciembre de 1987.—La Directora del Instituto de Servicios Sociales, **María Sacramento Cánovas.**

2345 EXPEDIENTE sancionador número 30-600/86.

Por el presente, se hace saber a la denominación social Productos Secos Cavas «Codisal», S.A., cuyo último domicilio conocido es de Torre Pacheco, que se le ha formulado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de los artículos 3.3.4, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

cido es «Boutique Lamar», calle Virgen de la Esperanza, s/n., de Murcia, que se le ha formulado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa del artículo 3.3.4, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

2346 EXPEDIENTE sancionador número 30-17/87.

Por el presente, se hace saber a la denominación social INDISA, cuyo último domicilio conocido es de «Confeciones Guachi», calle Sierra de Espartal, 2, bajo, de Murcia, que se le ha formulado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa del artículo 3.2.8, 3.3.1 y 3.3.4, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

2349 EXPEDIENTE sancionador número 30-415/87.

Por el presente, se hace saber a don Gabriel Cano Iglesias, con D.N.I. 14.910.942, cuyo último domicilio conocido es Senda de los Garres, 57, de Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

2347 EXPEDIENTE sancionador número 30-277/87.

Por el presente, se hace saber a doña Carmen Torrano Pizarro, con D.N.I. 27.485.937, cuyo último domicilio conocido es «Pescadería Cantábrico», cuesta de la Magdalena, s/n., de Murcia, que se le ha formulado Propuesta de Resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de los artículos 2.1.1 y 3.3.1, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

2350 EXPEDIENTE sancionador número 30-196/87.

Por el presente, se hace saber a don Juan Pedro Abellán Vivo, cuyo último domicilio conocido es Avda. Constitución, 13, de Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.3.1, 3.3.4 y 3.3.6, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre**.

2348 EXPEDIENTE sancionador número 30-305/87.

Por el presente, se hace saber a doña María del Mar Pérez Sanz, con D.N.I. 7.532.202, cuyo último domicilio cono-

2351 EXPEDIENTE sancionador número 30-152/87.

Por el presente, se hace saber a doña Carmen Lorente Manzanera, cuyo último domicilio conocido es «Supermercado Eco-Crisma», calle Dr. Julio López Ambit, de Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.3.1, 3.3.4 y 3.3.6, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre.**

2354 EXPEDIENTE sancionador número 30-1043/86.

Por el presente, se hace saber a don Jesús Alcaina Guzmán, con D.N.I. 27.444.888, cuyo último domicilio conocido es calle Laredo, 4, de Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 3.3.4, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre.**

2352 EXPEDIENTE sancionador número 30-47/87.

Por el presente, se hace saber a don Francisco Martínez Botía, con D.N.I. 22.475.683, cuyo último domicilio conocido es Ctra. de Algezares, s/n, barrio del Progreso, de Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre.**

2355 EXPEDIENTE sancionador número 638/87.

Por el presente, se hace saber a don Juan Antonio Santiago Pérez, con D.N.I. 22.432.592, cuyo último domicilio conocido es calle Santa Rita, bloque 3, escalera 3.^a, 12C, de Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 3.3.7, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre.**

2353 EXPEDIENTE sancionador número 30-296/87.

Por el presente, se hace saber a la denominación social Erala Valencia, S.A., con C.I.F. -A-46/308458, cuyo último domicilio conocido es calle Dulcinea, 3 de Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 2.1.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4 y 3.3.6, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre.**

2356 EXPEDIENTE sancionador número 30-153/87.

Por el presente, se hace saber a los Sres. Miguel y Alberto Mondéjar Martínez, con D.N.I. 22.361.188, cuyo último domicilio conocido es «Confitería», calle García Alix, 2, de Murcia, que se le ha formulado Pliego de Cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4 y 3.3.6, del R.D. 1.945/83, de 22 de junio, (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de febrero de 1988.—La Secretaria General Técnica, **Matilde Llorca de la Torre.**

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 2013

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

EDICTO

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, en funciones, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 419/78 a instancia del Procurador, don Antonio Valero Torres, en nombre de Banco de Santander, S.A., vecino de Santander y con domicilio en Santander, contra Sociedad Cooperativa Obrera Industrial de Curtidos y Derivados, vecina de Lorca, y con domicilio en Camino Real de Vera, en reclamación de la suma de 3.866.619,94 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más adelante se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día catorce de abril del año en curso y hora de las 12,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día diez de mayo próximo y hora de las 12,30 de su mañana; para la tercera subasta se señala el día siete de junio próximo y hora de las 12,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.^a Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licita-

dores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.^a La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5.^a Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

1.^o Urbana: Casa marcada con el número ciento veinte de la calle de Casas Blancas, parroquia y barrio de San Cristóbal, de esta ciudad, que ocupa una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados.

Inscrita al folio 66 del tomo 1.611, finca número 20.730, inscripción 1.^a Su valor es el de 250.000 pesetas.

2.^o Cuarta parte indivisa de una mitad y dos enteros cuatrocientas treinta milésimas en los doce enteros que se dieron de valor a la otra mitad de la siguiente finca rústica: Un pedazo de tierra y riego de Serrata, radicante en la diputación del Río, de este término, con cabida de cuarenta y seis áreas, cincuenta y ocho centiáreas y cincuenta decímetros, equivalentes a una fanega y ocho celemines, marco de cuatro mil varas.

Inscrita al folio 203, vuelto del tomo 1.119 finca número 21.287, inscripción 9.^a Su valor es el de 60.000 pesetas.

3.^o Cuarta parte indivisa de una mitad y dos enteros cuatrocientas treinta milésimas en los doce enteros en que se considera dividida la otra mitad de la siguiente finca rústica: Un pedazo de tierra, riego de Serrata, radicante en la diputación del Río, de este término, de cabida cuarenta y seis áreas, cincuenta y

ocho centiáreas y cincuenta decímetros, equivalente a una fanega y ocho celemines, marco de cuatro mil varas.

Inscrita al folio 158, del tomo 1.217, finca número 6.714, inscripción 4.^a Su valor es de 60.000 pesetas.

4.^o El derecho de nuda propiedad de una cuarta parte indivisa de la siguiente finca urbana: Solar sito en la carretera de Lorca a Murcia, diputación de La Hoya, de este término, paraje de Don Casto, con una superficie de quinientos veintiséis metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda, por el Este, con la carretera de Murcia.

Inscrita al folio 450 vuelto del tomo 1.427, finca número 24.508, inscripción 5.^a Su valor es el de 45.000 pesetas.

5.^o Cuatro enteros y doscientas cincuenta y dos milésimas y media en los veintiún enteros en que se han dividido idealmente la siguiente finca urbana: planta baja, número dos. Local comercial en planta baja de la casa sita en esta ciudad, calle de José Antonio, número cuarenta y uno. Mide seis metros ochenta y cinco centímetros de fachada por ocho metros veinticuatro centímetros de fondo, o sean, cincuenta y seis metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 184 del tomo 1.753, finca número 23.407, inscripción 1.^a Su valor es el de 342.600 pesetas.

6.^o Cuatro enteros y doscientas cincuenta y dos milésimas y media en los veintiún enteros en que se ha dividido idealmente la siguiente finca urbana: Primera planta alta: número tres. Piso primero en planta alta de la casa número cuarenta y cinco, en la calle de José Antonio, de esta ciudad. Ocupa una total superficie de ciento seis metros, veintisiete decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 186 del tomo 1.753, finca número 23.409, inscripción 1.^a Su valor es el de 430.000 pesetas.

Lorca a tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.

Número 2005

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 244-87 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia Caja de Ahorros de Murcia, Procurador Sr. Rentero Jover, contra don José Beltrán Blaya, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta el día seis de junio próximo a las once horas.

Condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso como parte del precio.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo en su caso.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes preferentes, quedarán subsistentes, subrogándose en ellas el comprador.

5.ª Que para el caso de que esta subasta primera, quede desierta, se ha señalado segunda por el 75 por ciento del tipo, para el día seis de julio siguiente a

la misma hora y lugar. Y para su caso, se ha señalado tercera, sin sujeción a tipo, para el seis de septiembre siguiente a la misma hora y lugar.

Bienes objeto de subasta:

1.º Finca número 1.963. Tierra de riego situada en la huerta y término de Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, de caber una tahúlla y once áreas y dieciocho centiáreas.

Valorada en 184.000 pesetas.

2.º Tierra de riego, situado en la huerta de Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, de caber, ocho tahúllas.

Valorada en 1.104.000 pesetas.

3.º Finca número 2.089. Una tierra riego en blanco y con algunos árboles y secano a cereales, situada en Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo. Superficie 23 tahúllas.

Valorada en 3.128.000 pesetas.

4.º Finca número 1.971. Una tierra en la huerta y término de Campos del Río, pago del Tercer Rodeo, a la espalda de la casa, de caber 3 hectáreas, 57 áreas y 62 centiáreas.

Valorada en 4.416.000 pesetas.

5.º Finca número 1.972. Tierra riego plantada con diversos árboles en la huerta y término de Campos del Río, pago del último Rodeo, de 2 hectáreas, 15 áreas, y 49 centiáreas.

Valorada en 2.576.000 pesetas.

6.º Finca número 2.088. Una tierra situada en la huerta y término de Campos del Río, pago del Ultimo Rodeo, de caber 11 tahúllas.

Valorada en 1.472.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. El Magistrado Juez.—El Secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1981

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DIECISEIS DE MADRID**

E D I C T O

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Dieciséis de los de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 332 de 1986, promovido por Banco de Crédito Industrial, S.A., subrogado Dirrasa, para la efecti-

vidad de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15.ª del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 7 de abril próximo y su tipo será el fijado por los interesados de común acuerdo en la escritura de hipoteca, de 19.264.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 5 de mayo siguiente, y su tipo será el 75% del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 7 de junio siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En las 1.ª y 2.ª, no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20% del tipo de la subasta, y para la 3.ª del de la 2.ª.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Rústica: un trozo de tierra secano en blanco, en término de Alcantarilla, pago del Cabezo Verde, mide cuarenta áreas y veintitrés centiáreas, linda: Norte y Este, finca de donde se segregó; Sur, zona destinada a ensanches del desvío de Alcantarilla; y Oeste, zona destinada a ensanche de la carretera de Cotillas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expedido el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 2004

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 253/87 a instancias de Caja Rural de Murcia, S.C.C.L., contra don Pedro González Guindos y doña Antonia Navarro Salas solidariamente, en rebeldía e ignorado paradero, en los que con fecha veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice literalmente:

Fallo: Que mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados y en los que en lo sucesivo se puedan embargar al deudor don Pedro González Guindos y Antonia Navarro Salas y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Caja Rural de Murcia S.C.C.L. de las responsabilidades por que se despachó, o sea por la cantidad de 200.676 pesetas importe del principal, sus intereses a los tipos pactados y las costas que se imponen a dichos demandados solidariamente. Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al deudor si lo pide el actor o en otro caso en la forma que dispone la Ley, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. F. Flores. Ante mí: J. Larrosa. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes se expide el presente.

Dado en Cartagena a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 1983

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DIECINUEVE DE MADRID**

E D I C T O

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que el día 5 de mayo de 1988, a las 11,40 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la 5.ª planta de Plaza Castilla, n.º 1, se saca-

rá a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda que será el día 9 de junio de 1988 a las 12,50 horas y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta sin sujeción a tipo o precio ninguno el día 7 de julio de 1988, a las 10 horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 1.202/85, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta:

Una hacienda denominada Casa Alta, sita en el término municipal de Mula (Murcia), partido de la Retamosa y Fuente Librilla y también sitios de los Pedregales, Lomas y Lomas del Molino de secano a cereales y Olivos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 875 general, y 146 de la ciudad de Mula, al folio 34, inscripción 3.ª, finca número 18.360.

Tipo para la 1.ª subasta, 8.500.000 pesetas.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Manuel González Laborda y doña Prudencia Soto González, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1988.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.

Número 2006

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

Don Francisco Sánchez Gálvez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Caravaca de la Cruz (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación del Secretario que refrenda, se sigue bajo el número 39 de 1988 expediente de dominio (cuantía 30.000 pesetas) a instancia del Procurador don Luis López Sánchez, en nombre y representación de don José López Puerta, mayor de edad, casado,

marmolista, vecino de Cehegín con domicilio en calle Lorca número 27, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca rústica que después se dirá, y por virtud del presente se cita y convoca a doña Bernabea Hita Corbalán como titular de derecho real en el Registro; a don Antonio López Moya y doña Maravillas Puerta Valera como personas de quienes procede la finca; a don Antonio López Moya como titular a quien figura catastrada la finca, así como a sus causahabientes y a todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, siendo todos los expresados de domicilio desconocido, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, personándose en el expediente para alegar lo que a su derecho conviniera, bajo las advertencias y apercibimientos legales.

Se hace constar que la finca fue adquirida por don José López Puerta por escritura pública de partición de herencia al fallecimiento de su padre don Antonio López Moya otorgada por el mismo y sus restantes hermanos, junto con su madre doña Maravillas Puerta Valera ante la fe del Notario don Antonio Artero García, quien lo fue de Cehegín, el 16 de octubre de 1981 y con el número 716 de su protocolo; habiéndola adquirido a su vez don Antonio López Moya en estado de casado con doña Maravillas Puerta Valera, mediante escritura pública de compraventa de fecha 19 de abril de 1947, otorgada ante el Notario que lo fue de Cehegín don Darío Ruiz Zabalo y con número de su protocolo 205, de doña María Moya Moya, quien a su vez la había adquirido de doña María Corbalán Hita en escritura de fecha 11 de agosto de 1940 ante el Notario que lo fue de esta ciudad don Juan Díaz del Moral; apareciendo dicha finca inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 250, libro 29 de Cehegín, inscripción 6.ª, finca 2.399.

Se trata de la siguiente finca: «En término de Cehegín, partido del Ribazo, pago del Almarjal, un trozo de tierra blanca, riego de la acequia del Campo, de cabida tres áreas, cuarenta y nueve centiáreas, igual a dos celemines. Linda: Este, Juan Martínez Oliva; Sur, Ramón Carrasco Ciller; Norte, Herederos de Juan Martínez de Oliva; y Oeste, brazal con Cehegín y senda de su servidumbre.

Dado en Caravaca de la Cruz a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 1861

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Antonio y Lázaro Sánchez García licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de productos alimenticios, con emplazamiento en calle Barrio Nuevo, 5, se abre información pública, en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 5 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1869

MURCIA

Recaudación

Anuncio de cobranza

Se anuncia la cobranza, en período voluntario, del Impuesto de Circulación del ejercicio 1988, desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo del año en curso.

Los pagos se pueden efectuar en cualquiera de las oficinas de las Cajas de Ahorros y Entidades Bancarias colaboradoras, así como en la Oficina Municipal de Recaudación.

A partir del día 1 de junio del año en curso, las deudas tributarias del citado impuesto y ejercicio no satisfechas, incurrirán en el recargo de apremio del 20%, iniciándose el procedimiento de cobro por vía ejecutiva.

Lo que se publica para conocimiento de los contribuyentes y demás interesados.

Murcia, 23 de febrero de 1988.—El Tesorero.

Número 1881

ALHAMA DE MURCIA

Habiéndose observado error en el edicto de este Ayuntamiento número 965 publicado el día 20 de febrero de 1988, referente a la aprobación del proyecto de

contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, en el sentido que donde dice: «Plazo de amortización: 6 meses»; debe decir: «Plazo de formalización: 6 meses», por lo que se comunica a efectos de su publicación.

Alhama de Murcia, 24 de febrero de 1988.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 1890

YECLA

EDICTO

Por don Juan Francisco Castaño Muñoz, con domicilio en Avda. de la Paz, número 63, de Yecla, se ha solicitado licencia de apertura de una churrería-cafetería, con emplazamiento en Avda. de la Paz, número 36.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Yecla a 5 de febrero de 1988. El Alcalde.

Número 1891

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Salvador Marín García, en representación de Escuela de Vela, S.L., se ha solicitado licencia para establecimiento y apertura de la actividad de cafetería-restaurant, en el Polígono P, Pueblo Cálido, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, con el fin de que quienes se consideren afectados

de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, 5 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1893

CARTAGENA

EDICTO

Habiendo adquirido los trabajos de elaboración de «Plan especial de reforma interior de Los Molinos Marfagones» el suficiente grado de desarrollo que permita formular los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147, en relación con el 125 del Reglamento de Planeamiento, quedan expuestos al público en la Sección de Urbanismo (Plaza de España, Edf. 2001), los referidos trabajos por un plazo de treinta días, al objeto de que durante el indicado plazo puedan formularse sugerencias, y en su caso otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Cartagena, 5 de noviembre de 1987.—El Alcalde, P.D.

Número 1887

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Sermicro, S.A., licencia para la apertura de reparación y mantenimiento de máquinas electrónicas en Avda. Miguel de Cervantes, Conver, 1.ª fase, bloque 5, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de febrero de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 2357

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de Sargento de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, he dispuesto lo siguiente:

1.º Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

- 1.—Bastida Cayuela, Juan.
- 2.—Clares Martínez, José.
- 3.—Martínez Angosto, Antonio.
- 4.—Marín Doménech, Gerardo.
- 5.—Murcia Payá, Juan Carlos.
- 6.—Sarrión Sánchez, José María.
- 7.—Vicente Vera, Diego.

Excluidos: Por haber presentado la instancia fuera del plazo señalado en la convocatoria:

- 1.—Hernández Miras, Jacobo.
- 2.—López Sánchez, Francisco.
- 3.—Villar Peña, Ramón.

2.º Que de no producirse reclamaciones contra dicha relación durante el plazo de 15 días, se elevará a definitiva.

3.º Que efectuado el sorteo para establecer el orden de actuación en los ejercicios del concurso-oposición convocado, le ha correspondido el número 1 a don José María Sarrión Sánchez, siguiendo el orden de actuación a partir de este señor, como se hace constar en la lista publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

4.º El Tribunal estará compuesto por las personas siguientes:

Presidente: Don Andrés López Hernández, como titular, y doña María Dolores Romero Martínez, como suplente.

Secretario: Don Francisco Menchón Hernández, como titular, y don Jesús Carmelo Tornero Montoro, como suplente.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: Don Sebastián Sánchez Cerón, como titular, y don Francisco Rubio Hernández como suplente.

El representación de la Comunidad

Autónoma: Don Alfonso García Vidal, como titular, y don José Juan Gil Puiche, como suplente.

En representación de los funcionarios de carrera: Don Antonio Fernández Cano, como titular, y don Constantino López Vicente, como suplente.

Como Jefe del Servicio respectivo: Don Pedro Sánchez Munuera, como titular, y don Sebastián Martínez Aledo, como suplente.

5.º Fijar las fechas para la realización de las pruebas para los días 19 de abril, pruebas 1.ª, 2.ª y 3.ª; 23 de abril, prueba 4.ª, y 26 de abril, pruebas 5.ª y 6.ª, del presente año.

6.ª Que el presente Decreto se publique en el tablón de edictos de la Corporación, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo mando y firmo en Alhama de Murcia a 26 de febrero de 1988.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 1882

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1988, acordó por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar el Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España, de las características siguientes:

—Importe del préstamo: 2.359.932 pesetas.

—Destino: Aportación municipal a las obras de la 2.ª Fase de Pavimentación de Aceras y Acondicionamiento Jardín de Nochebuena, en colaboración con el INEM.

—Tipo de interés: 10,75% anual.

—Comisión anual: 0,40%, sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de la perfección del contrato. Se aplicará una Comisión del 1% anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

—Período de reembolso de la operación: 14 años como máximo, uno de carencia y 13 de amortización. La cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización será de 86.487 pesetas; las condiciones de este préstamo quedan sujetas a las modificaciones que pudieran darse por aplicación de las normas que rijan en la fecha de su formalización.

—Plazo de formalización: 6 meses.

Queda expuesto en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento dicho expediente por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 431.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Alhama de Murcia, 24 de febrero de 1988.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 1889

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Cristóbal Jiménez Valera, licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de insecticidas, con emplazamiento en calle Cervantes, se abre a información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 14 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1886

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Domingo Marín Clemente licencia para la apertura de restaurante, en calle Corregidor Pueyo, Edif. «La Verdad», Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de diciembre de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

**AYUNTAMIENTO DE MURCIA
(INTERVENCION)**

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO — EJERCICIO 1987

1. CAPITULOS DE INGRESOS	CUENTA	PREVISION INICIAL	MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS LIQUIDADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE DE COBRO	ESTADO DE EJECUCION
Resultas de ejercicios cerrados	0	8.494.514.510		8.494.514.510	7.672.450.583	2.701.789.914	4.970.660.660	822.063.927
Impuestos directos	1	2.741.100.000		2.741.100.000	2.302.064.221	2.001.302.254	300.761.967	439.035.779
Impuestos indirectos	2	539.700.000		539.700.000	652.270.721	394.803.231	257.467.490	112.570.721
Tasas y otros ingresos	3	1.360.240.178	498.148.641	1.858.388.819	1.937.297.064	1.142.761.092	794.535.972	78.908.245
Transferencias corrientes	4	2.492.013.939		2.492.013.939	2.650.242.429	2.615.242.429	35.000.000	158.228.490
Ingresos patrimoniales	5	167.330.356		167.330.356	173.518.386	42.059.335	131.459.051	6.188.030
Enajenación de inversiones reales ...	6	5.200.000		5.200.000	7.539.958	7.539.958		2.339.958
Transferencias de capital	7	100.000	358.764.456	358.864.456	347.701.827	49.634.497	298.067.330	11.162.629
Variación de activos financieros	8	10.000	13.899.340	13.909.340	13.909.340	434.185	13.475.155	
Variación de pasivos financieros	9	492.950.964	1.825.834.642	2.318.775.606	2.318.745.606	2.033.024.353	285.721.253	30.000
TOTAL INGRESOS		16.293.159.947	2.696.637.079	18.989.797.026	18.075.740.135	10.988.591.248	7.087.148.887	914.056.891
2. CAPITULOS DE GASTOS					OBLIGACIONES LIQUIDADAS		PENDIENTE DE PAGO	
Resultas de ejercicios cerrados	0	8.219.307.052		8.219.307.052	7.536.917.082	3.920.671.401	3.616.245.681	682.389.970
Remuneraciones del personal	1	3.116.358.835	87.251.489	3.029.107.346	2.910.225.500	2.905.304.094	4.921.406	118.881.846
Compra de bienes corrientes y de servicios	2	2.387.572.717	82.992.744	2.470.565.461	2.362.307.482	1.533.724.020	828.583.462	108.257.979
Intereses	3	749.575.808	15.000.000	734.575.808	690.076.741	473.885.098	216.191.643	44.499.067
Transferencias corrientes	4	650.650.690	53.576.750	704.227.440	701.192.792	655.665.169	45.527.623	3.034.648
Inversiones reales	6	509.727.954	815.544.465	1.325.272.419	1.257.366.108	258.295.490	999.070.618	67.906.311
Variación de activos financieros	8	20.683.188	507.886.438	528.569.626	528.358.626	145.107.919	383.250.707	211.000
Variación de pasivos financieros	9	314.412.313	1.525.368.389	1.839.780.702	1.805.669.910	724.571.613	1.081.098.297	34.110.792
TOTAL GASTOS		15.968.288.557	2.883.117.297	18.851.405.854	17.792.114.241	10.617.224.804	7.174.889.437	1.059.291.613
3. SITUACION ECONOMICA		INICIAL	MODIFICAC.	DEFINITIVA	FINAL	MOVIMIENTO FONDOS	DEUDORES/ACREEDORES	ESTADO DE EJECUCION
TOTAL INGRESOS		16.293.159.947	2.696.637.079	18.989.797.026	18.075.740.135	10.988.591.248	7.087.148.887	914.056.891
TOTAL GASTOS		15.968.288.557	2.883.117.297	18.851.405.854	17.792.114.241	10.617.224.804	7.174.889.437	1.059.291.613
DIFERENCIAS		324.871.390	-186.480.218	138.391.172	283.625.894	371.366.444	-87.740.550	-145.234.722
		SUPERAVIT		SUPERAVIT	SUPERAVIT			

Murcia a 28 de enero de 1988.—El Interventor.

Número 1883

ABANILLA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto Municipal para 1988, se expone al público por término de quince días hábiles; durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Abanilla a 24 de febrero de 1988.
El Alcalde.

Número 2405

YECLA**ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 188 del R.D.L. 781/1986, del 18 de abril, se hace público que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 9 de marzo de 1988, aprobó inicialmente la modificación de las tarifas de las siguientes Ordenanzas Fiscales;

5.—Impuesto municipal sobre la publicidad.

6.—Tasa por los documentos que expida o de que entienda la Administración o las Autoridades Municipales.

8.—Tributo con fin no fiscal sobre aparcamiento indebido de vehículos en vía urbana, grúa municipal e inmovilización de vehículos.

10.—Otorgamiento de licencias urbanísticas.

12.—Tasa por suministro municipal de agua.

14.—Recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos y monda de pozos negros.

15.—Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

16.—Mercados y puestos públicos.

17.—Prestación del servicio de matadero y acarreo de carnes.

20.—Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras.

21.—Tasa por la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

24.—Tasa por ocupación de terrenos de uso público o común aprovechamiento.

26.—Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

29.—Tasa por portadas, escaparates y vitrinas.

30.—Tasa por saca de arenas y de otros materiales de construcción, en terrenos públicos municipales.

36.—Tasa por prestación del servicio de escuelas infantiles.

37.—Tributo con fin no fiscal sobre el sacrificio de carnes fuera de los servicios del Matadero Municipal.

Lo que se hace público a efectos de que puedan examinarse por los interesados, presentando las observaciones o reclamaciones que se estimen convenientes, en el plazo de 30 días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

De conformidad con el artículo 189,2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, transcurrido este plazo sin reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Igualmente acordada por el Ayuntamiento Pleno la supresión del tributo por desagüe de canalones y la suspensión del tributo sobre miradores y otros salientes durante 1988 y años sucesivos, hasta nuevo acuerdo de Pleno, quedan expuestos al público por plazo de treinta días dichos acuerdos, a efectos de información pública, para presentación de reclamaciones y sugerencias. Caso de que transcurra el citado plazo sin reclamaciones o sugerencias, se entenderán definitivamente aprobados los referidos acuerdos.

Yecla, 12 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 2065

JUMILLA

Se abre información pública por quince días, del expediente que tramita este Ayuntamiento para expropiación del derecho de arrendamiento constituido en el edificio Teatro Vico, propiedad municipal, utilizando el procedimiento previsto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de aplicación de 26 de junio de 1957, así como

el acuerdo del Pleno Municipal adoptado en sesión de once de febrero actual, de solicitar del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, la declaración de urgente ocupación del derecho de arrendamiento expresado.

Dentro del expresado plazo, las personas afectadas podrán comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Jumilla, 18 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1952

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Hermanos Bernabé, S.A., licencia para la apertura de oficinas y almacén material para instalaciones eléctricas en Polígono Industrial Oeste, parcela 20/8-B, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de febrero de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1974

ALGUAZAS**EDICTO**

Por don Ildelfonso Ruiz Piqueras, con D.N.I. número 74.310.396, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar de tercera categoría, con emplazamiento en calle Ramón y Cajal, 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas a 2 de diciembre de 1987.
El Alcalde.

Número 2390

ARCHENA**ANUNCIO**

Aprobada inicialmente por esta Corporación la delimitación de polígono en terrenos propiedad de don Carlos Laorden Quesada y hermanas, sitos en Ctra. del Balneario y Ope, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Archena, 20 de enero de 1988.—El Alcalde, Nicolás López Ayala.

Número 1968

ALGUAZAS**EDICTO**

Por don José Bermejo Alcón, con domicilio en calle General Primo de Rivera, número 14, 1.º, de esta localidad, se ha solicitado establecer la industria destinada a fábrica de conservas vegetales, con emplazamiento en calle General Primo de Rivera, número 4.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas a 6 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 1970

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Antonio Blázquez Navarro licencia para instalación carnicería, en calle Roma, s/n., barriada San Ginés, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 23 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 1957

YECLA**EDICTO**

Por don Eloy Castillo García, con domicilio en esta localidad, San Pascual, 113, provisto de D.N.I., se ha solicitado licencia para establecer la instalación de una industria de muebles auxiliares, con emplazamiento en calle Mazarrón, número 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 5 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1971

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Pilar López García licencia para venta de congelados, en calle Ramón y Cajal, número 158, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 23 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 1972

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don José Camillo Fuller licencia para bar en local social barriada Virgen de la Caridad, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 16 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

Número 2411

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Expropiación de fincas cuyos titulares no se han adherido a la Junta de Compensación de la unidad de actuación Ca del Estudio de Detalle Ciudad-9.

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 1 de marzo de 1988, ha acordado iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación de las fincas que al final se indican, incluidas en el ámbito de la unidad de actuación Ca del Estudio de Detalle Ciudad número 9, cuyos titulares no se han adherido a la Junta de Compensación constituida para el desarrollo de dicha unidad de actuación.

Lo que, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública para que en el plazo de quince días puedan los interesados formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la rectificación de posibles errores en los datos de los inmuebles, su estado material o legal o de posible oposición a la procedencia de su ocupación.

Relación de parcelas afectadas, con indicación de su número, propietario, superficie y estado:

—Parcela número 26.—Propiedad de doña Rosa y don Antonio Joaquín Gómez Gómez y hermanos. Edificación destinada en su día a vivienda, de dos plantas y superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados, en estado de abandono y ruinoso.

—Parcela número 27.—Propiedad de doña Amalia Gómez Oñate. Edificación destinada en su día a vivienda, de dos plantas, y su superficie de ciento cuarenta y ocho metros cuadrados, en estado ruinoso.

—Parcela número 28.—Propiedad de los herederos de doña Concepción Montaner Arróniz. Edificación destinada en su día a vivienda, de dos plantas, y superficie de ciento setenta y siete metros cuadrados en estado ruinoso y deshabitada.

Murcia, 10 de marzo de 1988.—El Alcalde, P.D., el Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 1958

LIBRILLA**EDICTO**

Por don Miguel Angel López Ruiz y don José Ruiz Sánchez, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en plaza Juan Carlos I, 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Librilla a 30 de septiembre de 1987.
El Alcalde.

Número 2410

TOTANA

La Alcaldía de Totana,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Espinosa Pomares, en calidad de Presidente de SUFRANSA, S.A., licencia para establecer la actividad de supermercado, con emplazamiento en calle Padre Melchor de Benisa, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana a 11 de marzo de 1988.
El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 1973

ALGUAZAS**EDICTO**

Por don Miguel Angel Gómez Sánchez, con D.N.I. número 77.501.576, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal, de la actividad de elaboración de pan y bollería, con emplazamiento en calle Cid Campeador, 22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamien-

to, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alguazas a 2 de diciembre de 1987.
El Alcalde.

Número 2394

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Pedro J. Montiel Pérez licencia para cafetería-heladería en confitería, en Aptos. Julieta, bajo A, zona 6, Playa Honda, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 16 de febrero de 1988.
El Alcalde, P.D.

Número 2397

RICOTE**EDICTO**

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1988, el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de 1988, se expone al público, por plazo de 30 días, a efecto de reclamaciones.

Igualmente, se anuncia el período de cobro en voluntaria, hasta el próximo día 30 de junio, fecha a partir de la cual se iniciará su cobro por vía ejecutiva.

Ricote, 22 de febrero de 1988.—El Alcalde, Jesús Miñano Torrano.

Número 2401

YECLA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 1988, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno y en sesión celebrada con fecha de 9 de marzo de 1988 y de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se expone el mismo al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias y cuyo presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término de exposición al público no se hubieren presentado reclamaciones.

Yecla a 12 de marzo de 1988.—El Alcalde, Pedro Palao Juan.

Número 2421

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña Francisca Naranjo Martínez-Fortún licencia para instalación de pub en calle Aire, 5, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 11 de marzo de 1988.—El Alcalde.

Número 2436

MORATALLA**ANUNCIO**

El Ilustre Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 1988, aprobó las bases por las que ha regirse el concurso para adjudicar el servicio de ambulancia de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por espacio de quince días para oír reclamaciones, de conformidad al artículo 126 y siguientes del T.R.L.B.R.L. y R.D.L. 781/86.

Moratalla a 19 de febrero de 1988.
El Alcalde, Antonio García Arias.

Número 2437

MORATALLA**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Moratalla, en su sesión ordinaria correspondiente al día 29 de enero de 1988, aprobó la convocatoria y bases de concurso para adjudicar los servicios de peluquería de señoras y caballeros del Hogar del Pensionista de Moratalla.

Lo que se hace público por espacio de quince días para oír reclamaciones en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tableros de edictos de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto a lo dispuesto en el art. 126.3. del T.R.L.B.R.L., aprobado por R.D.L. 781/86.

Moratalla a 22 de febrero de 1988.
El Alcalde, Antonio García Arias.

Número 1976

LORCA

Anuncio de licitación

Habiendo quedado firme el Pliego de Condiciones aprobado para la contratación de Asistencia del Servicio de «Plan de Optimización Energética del Ayuntamiento de Lorca», se hace público el anuncio de licitación, con arreglo a las siguientes:

1.º) Objeto de concurso.

La realización del Servicio de Plan de Optimización Energética del Ayuntamiento de Lorca, con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado.

2.º) Plazo de ejecución del contrato.

El adjudicatario deberá de entregar el objeto del mismo en el plazo de tres meses desde la adjudicación.

3.º) Presupuesto de gasto máximo.

Será de 5.600.000 pesetas (cinco millones seiscientos mil pesetas), que se harán efectivas a la recepción provisional.

4.º) Garantías.

Provisional: 12.000 pesetas.

Definitiva: 4% del precio de la adjudicación.

5.º) Oficina donde se encuentra el expediente.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio donde podrá ser examinado por los interesados.

6.º) Plazo de presentación de proposiciones.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º) Modelo de proposición.

Don..., en nombre propio o en representación de... (según acreditado con la copia de poder que debidamente bastantado acompañe), enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número... del día..., relativo a «Plan de optimización energética del Ayuntamiento de Lorca», me comprometo a la realización del mismo con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir en su adjudicación, por el precio de... pesetas. (Consignar en número y letra).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lorca a 22 de enero de 1988.—El Alcalde-Presidente.

Número 1965

MURCIA

Anuncio Pliego de Condiciones

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día 23 de febrero de 1988, se aprobaron los Pliegos de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en las contrataciones de los proyectos de obras relativas a:

—«Abastecimiento en Camino de Enmedio, de Puente Tocinos». Presupuesto: 11.571.727 pesetas.

—«Abastecimiento y saneamiento en calle Alejandro Séiquer en Murcia». Presupuesto: 16.030.707 pesetas.

—«Saneamiento y abastecimiento en calle del Cisne, de Murcia». Presupuesto: 16.688.320 pesetas.

En consecuencia, se expone el mencionado Pliego por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1. del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 23 de febrero de 1988.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2482

CAJA RURAL PROVINCIAL DE MURCIA

El Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Murcia, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos Sociales, ruega a sus socios la asistencia a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en los salones del Royal Place, Ctra. de Santa Catalina, Murcia, el próximo día 6 de abril del año en curso, miércoles, a las 16,30 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Designación de dos socios para la

aprobación y firma del acta de la Asamblea.

2.—Informe del Consejo Rector.

3.—Propuesta de modificación del artículo 42 de los Estatutos Sociales que quedaría redactado de la siguiente forma:

«Artículo 42.—Funcionamiento de la Asamblea: La Asamblea General habrá de celebrarse en la localidad del domicilio social de la Caja o en cualquier otro dentro de su ámbito territorial, siempre que la localidad haya sido expresamente fijada por la Asamblea General anterior.

Para que la Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda tomar acuerdos, será necesario, como mínimo,

en primera convocatoria, la mitad más uno de los socios con plenitud de derecho. Si no se lograra este número, se celebrará media hora más tarde en segunda convocatoria, y podrán tomarse acuerdos siempre, cualquiera que sea el número de asistentes, salvo lo dispuesto seguidamente.

a) En los casos de revocación de los miembros del Consejo Rector e Interventores de Cuentas, en cuyo supuesto será necesaria la asistencia de un veinticinco por ciento de los miembros.

b) En los supuestos de liquidación y disolución, será necesaria un quórum de asistencia de la mayoría simple de los socios existentes en la Caja en segunda convocatoria».

Murcia, 15 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo Rector.